



Universidad Cooperativa
de Colombia

RESOLUCIÓN RECTORAL 885

Medellín, Enero 28 de 2015

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS PROFESORAL Y ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO”

La Rectora de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Cooperativa de Colombia contempla en sus estatutos, la representación de profesores y estudiantes ante los órganos de Gobierno colegiados de la institución.
2. Que el parágrafo quinto del artículo 28 de nuestro Estatuto Orgánico le otorga facultad a la Rectora para reglamentar la elección de éstos representantes.
3. Que es necesario fijar factores objetivos y verificables que permitan seleccionar el representante de éstos estamentos que participarán en la sesión del Consejo Directivo a celebrarse el 16 y 17 de febrero del presente año, en la ciudad de Medellín.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo al estudiante que represente éste estamento ante el Consejo Académico que, además de cumplir con los requisitos establecidos en el parágrafo cuarto del artículo 30 de nuestro estatuto orgánico, acredite el mejor promedio acumulado en sus resultados académicos.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como representante de los docentes ante el Consejo Directivo aquel profesor que represente éste estamento ante el Consejo Académico en la ciudad sede de realización del evento, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en el parágrafo tercero de nuestro estatuto orgánico.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día veintiocho (28) de enero de 2015.


MARITZA RONDON RANGEL
Rectora


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General